



Colmenar Viejo

EXTRACTO

De los acuerdos adoptados por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** en la Sesión Ordinaria celebrada el día **9 de septiembre de 2026**

PUNTO PRIMERO; 546/26 SECRETARÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA. (15361/26)

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 21 de agosto de 2026.

PUNTO SEGUNDO; 547/26 CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO Y MATERIAL PARA EVENTOS DEPORTIVOS (SDA). (4271/26)

Según Propuesta se adjudica el lote 1 del contrato a la empresa ELK SPORT DISTRIBUCIONES S.L.U (B50301217); y los lotes del 2 al 9 a la empresa MOYPE SPORT S.A (A78111549).

PUNTO TERCERO; 548/26 CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TELEASISTENCIA MUNICIPAL. (4515/26)

Según Propuesta se adjudica el contrato a la empresa QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES SAU (A80106842). La duración del contrato será de dos años con posibilidad de dos prórrogas de un año cada una de ellas.

PUNTO CUARTO; 549/26 CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE CREACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL ESPECTÁCULO ARTÍSTICO DE REYES MAGOS 2027. (6986/26)

Según Propuesta se adjudica el contrato a la empresa PRODUCCIONES MAGIC DREAMS SL. (B56716632) con la oferta de 240.790 euros.

SECRETARÍA GENERAL. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C

Diligencia: Para hacer constar que este Extracto quedará expuesto en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.
EL SECRETARIO GENERAL.





Colmenar Viejo

SECRETARÍA GENERAL. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C

PUNTO QUINTO; 550/26 CONTRATACIÓN: CERTIFICACIÓN Nº 7 Y Nº 8 DE LAS OBRAS DE MEJORA DEL ENTORNO DE LA BASÍLICA DE LA ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA, EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA UTE BASILICA COLMENAR VIEJO. (11886/26 Y 14422/26)

Según Propuesta se aprueba las Certificaciones número SIETE Y OCHO por importes de 359.753,47 y 244.558,94 euros, sin IVA, respectivamente y las facturas correspondientes.

PUNTO SEXTO; 551/26 CONTRATACIÓN: CERTIFICACIÓN Nº 3 DE LAS OBRAS DEL PARQUE DEL OESTE, EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA UTE PARQUE DEL OESTE. (15625/26)

Según Propuesta se aprueba la Certificación número CINCO por importe de 63.039,81 euros, IVA incluido y la factura correspondiente.

PUNTO SÉPTIMO; 552/26 CONTRATACIÓN: CERTIFICACIÓN Nº 5 DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SEPULTURAS, NICHOS Y COLUMBARIOS EN EL CEMENTERIO DE SANTA ANA DE COLMENAR VIEJO, FASE I, EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA TEODORO DEL BARRIO S.A. (9518/26)

Según Propuesta se aprueba la Certificación número CINCO de las obras por importe de 63.039,81 euros, IVA incluido y la factura correspondiente.

PUNTO OCTAVO; 553/26 CONTRATACIÓN: MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES. (22365/26)

Según Propuesta se aprueba el expediente de modificación del contrato de "Servicio de mantenimiento de parques y jardines", suponiendo un incremento del 1,1 % del precio del contrato, (45.365,73 € anuales IVA incluido)

PUNTO NOVENO; 554/26 CONTRATACIÓN: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO DE SERVICIO DE

NOMBRE: FRANCISCO JAVIER COQUE DIEZ
Carlos Blázquez Rodríguez
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General
Alcalde - Presidente (repres.)
FECHA DE FIRMA: 16/09/2026
18/09/2026
HASH DEL CERTIFICADO: 3f4245e2a5e046727effaf9a3166f89fb455fe
06fBE6f8E2946FF089AE9EC66f96AC23444A2E
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC207D5FBC31398774297





Colmenar Viejo

ORGANIZACIÓN Y MONTAJE DE MERCADO DE PRODUCTORES. (4143/24)

Según Propuesta se desestiman las alegaciones presentadas por TREBERE SL y se acuerda la resolución del contrato con la imposición de una penalidad del 5% del precio del contrato.

PUNTO DÉCIMO; 555/26 CONTRATACIÓN: DETERMINACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS EN EL CONTRATO DEL SERVICIO DE AMBULANCIA ASISTENCIAL CLASE B DE PROTECCIÓN CIVIL. (4960/25)

Según Propuesta se fija la indemnización por daños y perjuicios causados a esta Administración en 48.201,60 euros, mantenimiento la incautación de la garantía definitiva.

PUNTO DÉCIMO PRIMERO; 556/26 CONCEJALÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL: APROBACIÓN DE RELACIÓN DE FACTURAS Nº 35. (16106/26)

Según Propuesta se aprueba la relación de facturas número 35/2026, cuyo importe total asciende a 84.270,07 euros.

PUNTO DÉCIMO SEGUNDO; 557/26 CONCEJALÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL: APROBACIÓN DE RELACIÓN DE FACTURAS Nº 36. (16691/26)

Según Propuesta se aprueba la relación de facturas número 36/2026, cuyo importe total asciende a 297.666,50 euros.

PUNTO DÉCIMO TERCERO; 558/26 CONCEJALÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL: PROPUESTA RECTIFICACIÓN BENEFICIARIOS DE AYUDAS DE FOMENTO A LA NATALIDAD AÑO 2025. (9928/26)

Según Informe se rectifica el Acuerdo de Junta de fecha 21 de agosto por el que se aprueba la relación de beneficiarios de las ayudas a la natalidad año 2025, en los términos que constan en el mismo.





Colmenar Viejo

PUNTO DÉCIMO CUARTO; 559/26 SECRETARÍA: RESOLUCIÓN DE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE DAÑOS SUFRIDOS EN VIVIENDA EN CALLE MANUEL RODRÍGUEZ, 22. (11238/26)

Según Propuesta se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada.

PUNTO DÉCIMO QUINTO; 560/26 ALCALDÍA: DAR CUENTA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ENLACES A LA M 607 EN SU CRUCE CON LA M625 PARA LOS ACCESOS AL TÉRMINO MUNICIPAL DE COLMENAR VIEJO. (4843/26)

La Junta queda enterada.

PUNTO DÉCIMO SEXTO; ASUNTOS PRESENTADOS CON POSTERIORIDAD A LA FORMACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. **561*/26 CONTRATACIÓN:** CONTRATO DE RENTING DE ILUMINACIÓN Y DECORACIÓN ORNAMENTAL URBANA Y CERTIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS TEMPORALES PARA FESTEJOS EN VÍA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO. P.O.A. A REGULACIÓN ARMONIZADA, LICITACIÓN (11411/2026)

Se aprueba el expediente del contrato de renting de iluminación y decoración ornamental urbana y certificación e instalaciones eléctricas temporales para festejos en vía pública, convocando su licitación. Procedimiento abierto y tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada.

El Secretario General, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Presidente

Firmas, fecha y CSV al margen

